



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BÚENE PRO DE LA AS-SM-03-2025-MPC-IVP-C/CS-2, SEGUNDA CONVOCATORIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (MINASCUCHO)-CUSIBAMBA-DESV. AY853-DESV. R050266-SATICA-SAN CARLOS -DESV. R050245-DESV. R050249-MUNAYPATA-EMP AY 850, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 16.780 KM. DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS PROVINCIA CANGALLO-DEPARTAMENTO AYACUCHO.

En el distrito de Cangallo, provincia de Cangallo, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de mayo del año 2025, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Cangallo, el comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-03-2025-MPC-IVP-C/CS-2, SEGUNDA CONVOCATORIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (MINASCUCHO)-CUSIBAMBA-DESV. AY853-DESV. R050266-SATICA-SAN CARLOS -DESV. R050245-DESV. R050249-MUNAYPATA-EMP AY 850, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 16.780 KM. DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS PROVINCIA CANGALLO-DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10101161931	HINOSTROZA DE LA CRUZ ROBERTO	Válido	9/05/2025	10101161931
2	Proveedor con RUC	10416982461	AYALA HINOSTROZA WILBER	Válido	15/05/2025	10416982461
3	Proveedor con RUC	10467122091	MORENO PAREJA MARYLUZ	Válido	15/05/2025	10467122091
4	Proveedor con RUC	10700457058	MENDOZA APAICO THALIA YULISSA	Válido	12/05/2025	10700457058
5	Proveedor con RUC	10702291556	PAREDES BEJAR ROXANA	Válido	15/05/2025	10702291556
6	Proveedor con RUC	10710221702	CORONADO QUISPE ANDERSON	Válido	15/05/2025	10710221702
7	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido	13/05/2025	20392529374
8	Proveedor con RUC	20494451485	EMPRESA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIRGEN DE LA O S.A.	Válido	15/05/2025	20494451485
9	Proveedor con RUC	20495186921	EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO S.R.L.	Válido	15/05/2025	20495186921

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Luis F. Figueroa Casani
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

Bach/Ing. Julio Nuñez Huamani
MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Roger S. Galindo Tomaylla
MIEMBRO TITULAR



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nº	Proveedor con RUC	RUC	EMPRESA	Estado	Fecha	RUC
10	Proveedor con RUC	20534490004	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL MUSUQ KALLPA S.R.L.	Válido	14/05/2025	20534490004
11	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	12/05/2025	20542699435
12	Proveedor con RUC	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	Válido	12/05/2025	20574775982
13	Proveedor con RUC	20600989716	PARINA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Válido	15/05/2025	20600989716
14	Proveedor con RUC	20605388435	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	Válido	15/05/2025	20605388435
15	Proveedor con RUC	20612146684	GRUPO FLORES CYK E.I.R.L.	Válido	12/05/2025	20612146684

Acto seguido el Comité de Selección efectúa visualización y descarga de las propuestas presentadas, obteniendo:

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10416982461	CONSORCIO VIAL MINASCUCHO	16/05/2025	18:04:04	10416982461	16/05/2025	18:25:46	Enviado	Valido
2	20495186921	EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO S.R.L.	16/05/2025	23:41:27	20495186921	16/05/2025	23:42:10	Enviado	Valido

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de la documentación exigida en la sección específica de las Bases Integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se tendrá por NO ADMITIDO. Obteniendo el siguiente resultado:

N°	Documentos para la Admisión de Ofertas	Nombre o razón social del postor	
		CONSORCIO VIAL MINASCUCHO	EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO SRL
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Luis F. Figueroa Casani
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Juan Julio Nuñez Huamani
MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Roger S. Galindo Tomaylla
MIEMBRO TITULAR



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	SI	SI
d)	cumplimiento de los términos de referencia obtenidos en el numeral 3.1 del Capítulo 3 (Anexo 3)	SI	SI
e)	declaración jurada de plazo de ejecución de servicio (Anexo 4)	SI	SI
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de según caso (Anexo 5)	si	no corresponde
g)	Precio de la oferta en soles (Anexo 6)	SI	si
RESULTADO		ADMITIDA	ADMIITA

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el comité procedió a la evaluación de ofertas, esta evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases, con el fin de asignar puntajes y determinar la mejor oferta y el orden de prelación, de acuerdo al numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTORES DE EVALUACION			BONIF. MYPE 5%	BONIF. COLIDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MEJORAS	TOTAL				
EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO SRL	98,457.19	90.00	0.00	90.00	5 %	10%	105.00 %	1
CONSORCIO VIAL MINASCUCHO	109,942.58	80.60	10.00	90.60	00.00%	00%	90.60%	2

EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO SRL.- El postor en su mejora no sustenta su propuesta de programación de acuerdo al término de referencia adjunto en bases de procedimiento de selección, también en cuanto a inventario vial presentado por el postor, no está actualizado de acuerdo a las normas de la evaluación del estudio de fortalecimiento de gestión de mantenimiento de acuerdo al objeto de la convocatoria; por lo cual al comité no se le asignó ningún puntaje en dicha mejora.

V. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica al postor que ocupa el primer lugar según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III, de la Sección Especifica de las Bases Integradas, los mismos que son exclusiva responsabilidad del área usuaria, la oferta que no cumpla con estos requisitos es descalificada.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Luis F. Figueroa Casani
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

Bach/Ing. Julio Muñoz Huamani
MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Roger S. Galindo Tomaylli
MIEMBRO TITULAR



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESA VIAL NUEVO AMANECER DE PAMPA CANGALLO SRL	CONSORCIO VIAL MINASCUCHO
A	CAPACIDAD LEGAL	Cumple	Cumple
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	No cumple	Cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	NO CUMPLE	Cumple
B.3.1	FORMACION ACADEMICA DE PERSONAL CLAVE	cumple	Cumple
B.3.2	CAPACITACION DE PERSONAL CLAVE	No cumple	Cumple
B.4	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	cumple	Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	cumple	Cumple
	ESTADO	No Califica	Califica

La Empresa Vial Nuevo Amanecer de Pampa Cangallo: en la evaluación de los Compromisos de compra-venta de Herramientas, Vestuario de Personal, Elementos de Seguridad y equipo como también en equipamiento estratégico no consigna los precios de transacción, los cuales deben especificarse en estos documentos determinando los costos en que incurrirá el postor al presentar la oferta, este aspecto fue aclarado en ocasión de la Absolución de Observaciones en concordancia y de acuerdo al artículo 1529 del Código Civil "Por la compraventa el vendedor se obliga a transferir la propiedad de un bien al comprador y éste a pagar su precio en dinero". De la definición que contiene este numeral se extraen a las partes del contrato de compraventa (comprador y vendedor) y la prestación a cargo de cada una de las partes.

En tema de capacitación de personal clave no cumple con lo requerido en las bases de procedimiento de selección en temas de capacitación.

En consecuencia, el Comité de Selección determina Descalificar en conformidad con el Artículo 75. Calificación 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada al Postor **Empresa Vial Nuevo Amanecer de Pampa Cangallo**.

No habiendo mas asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta en la sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día, firman los miembros del Comité en señal de conformidad.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 Presidente Titular
 CPC. Luis F. Figueroa Casani
 PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 Primer Miembro Titular
 Bach/Ing. Julio Nuñez Huamani
 MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 Segundo Miembro Titular
 CPC. Roger S. Galindo Tomaylla
 MIEMBRO TITULAR



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección da por aprobado el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación del Procedimiento de Selección **AS-SM-03-2025-MPC-IVP-C/CS-2**, SEGUNDA CONVOCATORIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (MINASCUCHO)-CUSIBAMBA-DESV. AY853-DESV. R050266-SATICA-SAN CARLOS -DESV. R050245-DESV. R050249-MUNAYPATA-EMP AY 850, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 16.780 KM. DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS PROVINCIA CANGALLO-DEPARTAMENTO AYACUCHO, y procede a otorgar la Buena Pro según el siguiente detalle:

ítem	Postor Adjudicado	Monto Adjudicado	Puntaje Total	Orden de Prelación	Condición
1	CONSORCIO VIAL MINASCUCHO	S/. 109,942.58 Ciento nueve mil novecientos cuarenta y dos con 58/100 soles	90.60%	2	Adjudicado

Finalmente, siendo las 11:10 del mismo día, mes y año se da por aprobada las decisiones adoptadas, disponiendo su publicación en el SEACE, y suscriben los miembros del Comité de Selección en Señal de Conformidad.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Luis F. Figueroa Casam
PRESIDENTE TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

Bach/Ing. Julio Nuñez Huamán
MIEMBRO TITULAR
Primer Miembro Titular

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE CANGALLO

CPC. Roger S. Galindo Tomaylla
MIEMBRO TITULAR
Segundo Miembro Titular